

AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, en el escrito al radicado No 00110-816-0301 ,Requerimiento de entrega voluntaria de documentos para la realización de un nuevo contrato de uso y aprovechamiento del quiosco No 171 LADO B de la REDEP en la Localidad de Antonio Nariño presentado a **URIBE YON FREDY** Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicados en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 31 de Enero de 2020 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 06 de Febrero de 2020 a las diecisiete (17) horas

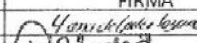

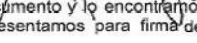
La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



Hernán Carrasquilla Coral

Subdirección de Gestión de Redes e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	María del pilar Lozano CPS 519/2019 SGRSI		31/01/2020
Revisó	María Soledad Salazar Profesional-Universitario SGRSI		31/01/2020
Aprobó	Hernan Carrasquilla Subdirector SGRSI		31/01/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la <u>Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad</u> del Instituto para la Economía Social IPES			